VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación | CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz | 2021 200 AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE TRATADOS DE CÓRDOBA | VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Dirección General
Oficio No. DG/7C5/0785/2021
Hoja 1/1
Asunto: Notificación de Fallo
No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV
Xalapa, Ver., 31 de mayo de 2021

A todos los participantes del procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HERMANOS CEDILLO (POBLADO DOS A) MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HERMANOS CEDILLO (POBLADO DOS A) MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.",** anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica **https://compranet.hacienda.gob.mx** y **http://www.caev.gob.mx** y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles,

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO. - Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLG / ALM / AMRM / VHCZ / IAS.

Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV** RELATIVA A LA **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HERMANOS CEDILLO (POBLADO DOS A) MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER." FALLO** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA **No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

1.- QUE EL DÍA ***14 DE MAYO DE 2021*** COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO **No. DG/7C5/0671/2021 CONSORCIO CONSTRUCTOR CÓRDOVA & GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.; 2) OFICIO No. DG/7C5/ 0672/2021 HÉCTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR; Y 3) OFICIO No. DG/7C5/0673/2021 ARVI DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

2.- QUE EL DÍA **19 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:50 HRS.,** SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- QUE EL DÍA **28 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: **1) CONSORCIO CONSTRUCTOR CÓRDOVA & GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.; 2) HÉCTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR; Y 3) ARVI DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) ARVI DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$848,970.92; Y 2) HÉCTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR** CON UN IMPORTE DE **$860,122.78 Y 3) CONSORCIO CONSTRUCTOR CÓRDOVA & GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$874,862.54.**

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSORCIO CONSTRUCTOR CÓRDOVA & GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.,** SE HICIERON OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE **$874,862.54,** SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **$1'014,840.55,** MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A) LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ARVI DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$848,970.92 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$984,806.27 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 27/100 M.N.).**

B) LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HÉCTOR DANIEL CONTRERAS AGUILAR** CON UN IMPORTE DE **$860,122.78 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$997,742.42 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.).**

7.- LA PROPUESTA SOLVENTE Y ADJUDICADA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ARVI DEL SURESTE S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$848,970.92 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 92/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$984,806.27 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 27/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN 8 DE JUNIO DE 2021** COMO INICIO Y EL **04 DE DICIEMBRE DE 2021** COMO TERMINO.

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2021-09-INV

10.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 39 DE LA** LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO** EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET **www.compranet.hacienda.gob.mx;** ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO **39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

11.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ.
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"